



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 9 d) del programa provisional*

**Normalización nacional: estructura administrativa
de los organismos nacionales encargados de la
nomenclatura geográfica**

Audiencias nacionales

Presentado por Sudáfrica**

El mandato de tres años del Consejo de Nombres Geográficos de Sudáfrica, finalizó en marzo de 2006; pero el Ministro de Artes y Cultura prorrogó el mandato de ese órgano nacional hasta que haya nombrado el nuevo Consejo. El Departamento ha vuelto a publicitar el proceso de presentación de candidaturas, por considerar que la respuesta al primer anuncio había sido deficiente en vistas del gran interés que el proceso de cambio de nombres había despertado en la población de Sudáfrica.

El formato previsto consiste en la celebración de una cumbre de dos días de duración en cada una de las provincias, en la que los dirigentes provinciales de artes y cultura, juntamente con el Consejo Provincial de Nombres Geográficos y su comité provincial, explicarán con claridad los procedimientos que se deben seguir para el cambio de nombres, incluido el mandato gubernamental para transformar el sector de la cultura y el patrimonio.

Se pedirá a todas las municipalidades de la provincia que presenten una lista con las sugerencias de cambios de nombres, acompañada de una explicación bien fundamentada para justificar tales recomendaciones.

Se permitirá a las entidades políticas, organizaciones laborales, dirigentes tradicionales y entidades culturales afectadas e interesadas manifestar sus opiniones y hacer recomendaciones el segundo día de cada cumbre provincial.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Sudáfrica.



El Consejo Nacional de Nombres Geográficos reunirá las listas con todos los nombres sugeridos e investigará más a fondo el origen de cada nombre. Posteriormente, los nombres se someterán a un proceso riguroso de consultas, como se explica en el manual de procedimientos del Consejo de Nombres Geográficos de Sudáfrica. Se prevé que este ejercicio concluirá en un período de 18 meses.
